



Experto pide debatir obligatoriedad y gratuidad de educación superior

NOTIMEX 06.03.2019 - 19:31H

El especialista Armando Alcántara, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), llamó a debatir sobre la obligatoriedad, gratuidad y equidad de la educación en México, a fin de contribuir a mejorarla en beneficio de todas las personas del país.

Durante el foro Iniciativa de Reforma Educativa. Voces de la Investigación por parte de dicho instituto de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), destacó la importancia de que se muestren los trabajos realizados en distintos aspectos de la educación.

En cuanto al nivel superior, dijo que está compuesta por una amplia gama de instituciones públicas y privadas, que en el ciclo 2017-2018 contaba con una matrícula de 2.8 millones de alumnos en licenciatura, 25 mil en doctorado y se graduaron cuatro mil 200 doctores.

Alcántara Santuario explicó que esas cifras representan números bajos en comparación con otros países de América Latina donde se gradúan más de 10 mil como en Brasil, y que hay otras naciones aún más avanzadas.

El especialista en psicología, con maestría y doctorado en Educación, refirió que las instituciones de educación superior públicas realizaron más de 75 por ciento de la investigación nacional.

En el debate sobre la educación superior, dijo, la omisión de la fracción séptima sobre la autonomía universitaria de dicha iniciativa no fue un error, y recordó que este año la UNAM celebra 90 años de su autonomía, y que para las universidades públicas la autonomía es un instrumento esencial de independencia para el trabajo académico, la investigación y la libertad de cátedra.

Por ello, no puede pasar desapercibida dicha omisión, aunque las autoridades educativas señalaron que fue un error involuntario, los líderes de las bancadas dijeron que estará integrada en la ley de educación, es necesario hacer un llamado a los legisladores para que estén pendientes de que se incluya.

Al retomar el tema de la obligatoriedad de la educación superior, dijo que es una novedad en esta propuesta de ley, además de la gratuidad. Aunque no se habla de los plazos y se preguntó quién será responsable de este avance.

Consideró que es responsabilidad del Estado ofrecer las condiciones para que todos aquellos que deseen estudiar ese nivel y hayan acreditado el ciclo escolar anterior cuenten con los requerimientos para estudiar dicho nivel educativo.

A su vez, la investigadora Gabriela Delgado opinó que la gratuidad como bien público queda empalmado en los gastos indirectos de las familias, como son las solicitudes de cooperación voluntaria, compra de libros y pago de transporte, entre otros.

Por ello, subrayó que se abre una ventana crítica al proyecto de reforma educativa, objeto de estudio y análisis, pues los cambios sociales y políticos determinan condiciones de vida que se ven impactadas por situaciones de crisis, retos y situaciones de inseguridad.

Todo ello lleva a considerar que no existe una garantía al derecho a la educación, a la protección y al ejercicio cotidiano de los derechos en las aulas, puntualizó.